

MINUTA DE COMUNICACION

----- El Concejo Deliberante de la Capital de La Rioja vería con mucho agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia, en la persona del titular de la cartera, Dr. Marcos Perera, proceda a arbitrar los medios necesarios a los fines de realizar un relevamiento del número de personas afectadas por la enfermedad de LUDOPATIA en el Departamento Capital.-----

----- Cabe destacar que la Ludopatía es un trastorno reconocido por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) que lo recoge en su clasificación Internacional de Enfermedades, como una adicción en la mayoría de los casos.-----

----- El objetivo de esta iniciativa tiene como finalidad conocer de manera rigurosa y a través de los procedimientos científicos de rigor, el porcentaje cuantitativo de la población afectada por la citada enfermedad.-----

----- Instamos a la predisposición de las Autoridades de este Organismo, para que a la mayor brevedad posible se implemente esta iniciativa.-----

----- Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los once días del mes de Marzo del año dos mil quince. Proyecto presentado por el Bloque Unión Cívica Radical (Concejal Álvaro RECALDE).-----

g.d.